

**Reunión n° 1339**  
**Sesión ordinaria n° 12/13**  
**41° Período de Sesiones Ordinarias**  
**23 de mayo de 2013**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTТА**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**PETERSEN**, Oscar Carlos

### **S U M A R I O**

#### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

#### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos entrados.

1.1 Resolución n° 092/13. Aprueba Resolución de Presidencia n° 090/13 - P. H.L., dictada ad referéndum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 075/13. Solicita informes al Ministro Coordinador de Gabinete sobre contratos de alquileres de inmuebles destinados a uso oficial y viviendas para funcionarios, detalle, montos y plazos.

2. Despachos de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 155/12. Modifica el artículo 19° de la Ley XI n° 10 (antes Ley n° 3257), de protección de la fauna silvestre en la provincia del Chubut.  
- Oradora: Diputada Romero (PJ Modelo Chubut).

2.2. Proyecto de Ley n° 241/12. Aprueba en todos sus términos la Carta de Intención suscripta entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Río Negro, cuyo objeto es arribar a un acuerdo transaccional que pone fin a las demandas interpuestas entre las provincias mencionadas.

2.3. Proyecto de Ley n° 065/13. Aprueba los convenios marco de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia suscriptos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y los Municipios de Dolavon y Río Pico.

2.4. Proyecto de Ley n° 066/13. Crea en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Justicia el Registro Provincial de Personas Físicas o Jurídicas autorizadas a comercializar uniformes distintivos o insignias oficiales de Fuerzas Policiales, de Seguridad u otros organismos nacionales, provinciales o municipales que los utilicen en forma obligatoria.

- Oradores: Diputados Ale (FPV) y Lizurume (UCR).

2.5. Resolución n° 095/13. Concede acuerdo legislativo para la designación de la doctora Mónica Cecilia García en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.6. Resolución n° 096/13. Concede acuerdo legislativo para la designación del doctor Omar José Rodríguez en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.7. Proyecto de Ley n° 07/13. Modifica el inciso c) del artículo 3° de la Ley XIX n° 16 (antes Ley n° 3235), de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, estableciendo una pensión por incapacidad total o parcial producida en o por acto de servicio.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.8. Proyecto de Declaración n° 024/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para lograr la construcción de un nuevo edificio de aduana en el Paso Fronterizo Futaleufú.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.9. Proyecto de Declaración n° 027/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a la construcción de un salón para el funcionamiento de la biblioteca de la Escuela n° 3 "Almirante Marcos A. Zar" de la zona rural de Trelew.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.10. Proyecto de Declaración n° 013/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo implementase las medidas necesarias para que los diferentes municipios de la Provincia se adhieran a la Red Regional de Municipios llamada "Mercociudades", con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

- Oradoras: Diputadas Di Perna (PJ Modelo Chubut) y Martínez (FPV).

2.11. Proyecto de Declaración n° 047/13. Vería con agrado que el Congreso de la Nación diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley n° 8088-D-2012, que declara la lengua de señas como lengua oficial para todo el territorio nacional.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre situación financiera del Municipio de Puerto Madryn.

- Orador: Diputado García (PJ Modelo Chubut).

2. Proyecto de Resolución n° 078/13. Solicita informes al Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sobre audiencia prevista con la empresa ALUAR y auditoría ambiental en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut), Muñiz (PJ); Martínez y Cisneros (FPV).

3. Consideraciones sobre el Fondo Especial para la Emergencia Climatológica en la Meseta Central. Invitación a la Presidenta de CORFO, Ana Amato, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

- Oradores: Diputados García (PJ Modelo Chubut); Johnson Táccari, Martínez y Cisneros (FPV).

4. Referencia sobre convocatoria a reuniones del Gabinete Social.

- Orador: Diputado Ingram (PJ Modelo Chubut).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 079/13. Propicia la adhesión a la Ley n° 25929, de parto humanizado y/o respetado.

- Oradora: Diputada Barroso (PJ Modelo Chubut).

6. Consideraciones sobre necesidad de modificación de ley que regula la iniciativa popular.

- Orador: Diputado Montes Segovia (FPV).

7. Proyecto de Ley n° 080/13. Modifica el artículo 1° de la Ley VIII n° 70, referida al otorgamiento de beca universitaria/ terciaria a los cinco mejores alumnos provinciales distinguidos por la Legislatura con el "Reconocimiento de Honor".

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

8. Resolución n° 029/13. Convoca a sesión especial el día 6 de junio de 2013 para entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados del ciclo lectivo 2012.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

9. Recordatorio de la fundación del Partido Justicialista.

Oradora: Diputada Llanes (FPV)

10. Proyecto de Resolución n° 079/13. Modifica el artículo 3° de la Resolución n° 285/04, referida a la institución del "Reconocimiento de Honor" a los cinco mejores alumnos que egresen con el más alto promedio

del nivel polimodal pertenecientes a establecimientos públicos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de mayo de dos mil trece, siendo las 13:25 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, cuatro en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

**- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría daremos relación a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

**- 1,1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 092/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resolución n° 090/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

#### **DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico en el Diario de Sesiones se publicará la nómina de los proyectos archivados.

Rawson, 24 de abril del 2013  
Al señor Presidente de la  
Honorable Legislatura del Chubut  
Dr. César Gustavo Mac Karthy  
S/D

Los miembros de esta Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos en nombre del presidente de la misma, nos dirigimos a Ud. conforme lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de esta Cámara, sobre los proyectos en Comisión no votados, cumpliendo mandar al archivo dichos proyectos de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto de Ley n° 001/11 - Presentado por el Bloque de la UCR. Referido a declarar de interés público provincial la ejecución del proyecto "Sistema educativo policial de la ciudad de Rawson" conforme al anteproyecto desarrollado por la Jefatura del Departamento de Planificación de la Policía del Chubut, debiendo el Poder Ejecutivo arbitrar los medios para concretar la ejecución de las obras. Original Infraestructura. Copia Presupuesto. Ingreso el 27-01-11.

- Proyecto de Ley n° 058/11 - Presentado por el diputado Astete del Bloque del PROVECH. Referido a propiciar que los adjudicatarios que hayan tenido situaciones que afecten las viviendas adjudicadas deberán realizar la denuncia ante la Delegación del Instituto Provincial de la Vivienda, a fin de que puedan corroborar los daños y/o falencias. Original. Ingreso 23-06-11.

- Proyecto de Ley n° 074/11 - Presentado por el diputado Roque González del Bloque del PACH. Referido a propiciar que los concesionarios responsables del mantenimiento de rutas de la Provincia del Chubut deberán ocuparse de mantener libre de contaminación visual, asimismo disponer espacio debidamente señalizado para el depósito de basura y contenedores apropiados en ambas manos de circulación. Original Infraestructura. Ingreso el 23-08-11.

- Proyecto de Ley n° 126/11 - Presentado por Fernando Urbano del Bloque ARI. Referido a establecer los procedimientos conducentes a la aplicación de los artículos 25 inciso g) y 48 inciso s) de la Ley Nacional de Tránsito n° 24449, a la que la Provincia del Chubut adhiera mediante la Ley XIX n° 26 (antes n° 4165) y su Decreto Reglamentario n° 591/96. Original Infraestructura. Copia Presupuesto. Ingresada el 04-11-11.

- Proyecto de Declaración n° 003/12 - Presentado por el Bloque UCR. Referido a que vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 278/11, el que propone la creación de una Comisión de Saneamiento y Modernización de Cooperativas Eléctricas y/o Servicios Públicos, en el ámbito de la Secretaría de Energía de la Nación. Original Infraestructura. Ingresado el 01-02-12.

- Proyecto de Declaración n° 022/12 - Presentado por Eduardo Daniel del Bloque FPV. Referido a que vería con agrado que el señor Gobernador considere asistir técnica y financieramente a los pobladores del Valle del Turbio de una serie de servicios indispensables con respecto a viviendas, incentivos a la producción, salud, educación y varios puntos más. Original Infraestructura. Ingresado el 20-03-12.

- Proyecto de Declaración n° 024/12 - Presentado por los diputados Eduardo Daniel y Alejandra Johnson Táccari. Referido a ver con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Gobierno Nacional la pavimentación de la ruta n° 4 en su totalidad (ex nacional n° 24, Puerto Madryn - El Maitén) y sus accesorias rutas provinciales n° 13 y 12 Paso del Sapo - Gualjaina. Original Infraestructura. Ingresado el 20-03-12.

- Proyecto de Declaración n° 103/12 - Presentado por las diputadas Alejandra Johnson Táccari y María José Llanes. Referido a ver con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Familia, Dirección General de Servicios, gestione ante las autoridades correspondientes las medidas necesarias a solucionar la problemática sobre el desabastecimiento de gas envasado en las localidades del interior de la Comarca Meseta Central. Original Infraestructura. Ingresado el 03-08-12.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Javier Eliseo Cisneros  
Diputado Provincial FPV  
Presidente  
Comisión Permanente de  
Infraestructura y Servicios Públicos

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia informando que se resolvió modificar el horario de las reuniones, fijándose el nuevo para los días miércoles a las 12:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Tomado conocimiento, pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 045/13, presentado por los diputados Reyes, Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el Bicentenario de la Creación del Regimiento de Infantería 8, actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a celebrarse el día 13 de julio de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 069/13, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la concreción del Centro Comunitario - Plaza Integradora para personas con capacidades diferentes en el Barrio Plan Federal II "120 Viviendas" de la ciudad de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 070/13, presentado por la diputada Romero, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se declara de interés legislativo la realización del "Congreso Internacional de Geografía - 74ª Semana de Geografía", a realizarse entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2013, en Trevelin.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 071/13, presentado por los diputados Reyes, Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el Bicentenario de la Creación del Regimiento de Infantería 8, actualmente con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a celebrarse el día 13 de julio de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 074/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicita al señor Gobernador de la Provincia que interceda ante el ISSyS a fin de que ese organismo revea la decisión adoptada y le conceda a la Municipalidad de Puerto Madryn la refinanciación de la deuda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 075/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 075/13, presentado por los diputados Rizzo y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se solicitan informes al Ministro Coordinador de Gabinete sobre contratos de alquileres de inmuebles destinados a uso oficial y viviendas para funcionarios, detalle, montos y plazos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Nómina de contratos de alquileres de inmuebles destinados al uso oficial y viviendas de funcionarios.
- b) Detalle montos y plazo de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 076/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 076/13, presentado por el diputado García del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo con referencia a la reglamentación de la Ley XXIV n° 60 y cantidad de productores agropecuarios beneficiados por la condonación de deuda establecida en dicha ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a) Si se ha reglamentado la Ley XXIV n° 60 y, en caso afirmativo, remita copia del instrumento correspondiente.
- b) Cantidad de productores agropecuarios beneficiados por la condonación de deuda establecida en la ley mencionada, detallando nombre y apellido, monto de la deuda condonada y fecha de la misma.
- c) Instrumentos por los cuales se dispusieron las condonaciones referidas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 077/13, presentado por los diputados Crespo, Romero, Di Perna y Barroso, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se crea la Defensoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 078/13, presentado por el diputado Montes Segovia, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se sustituyen los artículos 5°, 6° y 7° de la Ley XII n° 5 (antes Ley n° 4562) que reglamenta la Iniciativa Popular prevista en el artículo 263° de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 076/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Único de Colaboración y Transferencia suscripto entre la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, y la Provincia del Chubut, para la asistencia financiera destinada a la ejecución de obras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

- 2 -

**DESPACHOS DE COMISIONES**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasamos al 2° punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

**PROYECTO DE LEY N° 155/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley n° 155/12, presentado por los diputados Romero, García, Crespo, Di Perna, Barroso, Ingram y Muñiz, del Bloque Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se modifica el artículo 19° de la Ley XI n° 10 (antes Ley n° 3257), de Protección de la Fauna Silvestre de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Romero.

**SRA. ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

El objetivo de la solicitud de la reforma de la ley, antes 3257 y hoy XI n° 10 que regula y controla la población y el crecimiento de las especies de fauna nativa, surge a raíz de que el año pasado votamos una ley que permitía sacar las liebres faenadas de la provincia dada la crisis que sufría el Frigorífico Esquel. A partir de ahí, lo que nosotros pensamos es en ampliar esta ley para que esto sea permanente, que se permita, en caso de que no haya interés de empresas o frigoríficos en la provincia que, por ejemplo, en la caso de la liebre europea pueda ser sacada fuera de la provincia sin faenar.

Simplemente es ampliarla, porque nos parecía que era acotar mucho a un lugar donde se faenaba y que hoy tiene una crisis importante. Así que agradezco el dictamen unánime; en el artículo que se modificó habla claramente de que hay que constatar que no existan empresas chubutenses interesadas en este tipo de actividad productiva.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 19° de la Ley XI n° 10 (antes Ley n° 3257), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 19°. Los comerciantes o industriales que desarrollen actividades incluidas en la presente ley, excepto las previstas en el artículo 20°, abonarán las tasas enunciadas en los incisos siguientes, que serán fijadas por Ley de Obligaciones Tributarias anual:

a) Tasa para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia de cueros crudos de:

- 1) Zorro Colorado (por unidad)
- 2) Zorro Gris (por unidad)
- 3) Visón (por unidad)
- 4) Liebre Europea (por unidad)
- 5) Guanaco (por unidad)
- 6) Puma (por unidad)
- 7) Zorrino (por unidad)

b) Tasa para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia de cueros curtidos:

- 1) Zorro colorado (por unidad)
- 2) Zorro Gris (por unidad)
- 3) Visón (por unidad)
- 4) Liebre Europea (por unidad)
- 5) Guanaco (por unidad)
- 6) Puma (por unidad)
- 7) Zorrino (por unidad)

c) Tasa para expendio de productos, subproductos y frutos dentro y fuera de la provincia de la especie guanaco (Lama guanicoe):

- 1) Carne: por kilogramo
- 2) Lana con pelo por kilogramo
- 3) Pelo por kilogramo

d) Tasa para expendio de productos y subproductos, dentro y fuera de la provincia, de carne de la especie liebre europea (*Lepus europaeus*) por kilogramo.

e) Tasa para el otorgamiento de la guía de transporte fuera de la provincia, de ejemplares vivos, con excepción de los de criaderos hasta 6 años desde su habilitación:

- 1) Aves  
Mínimo  
Máximo
- 2) Mamíferos  
Mínimo  
Máximo.

La autoridad de aplicación fijará un valor mínimo que percibirá el cazador por cada ejemplar de liebre europea, el que no será inferior al equivalente en moneda nacional de cincuenta centavos (0,50) de dólar estadounidense, al cambio oficial para exportación.

Se prohíbe sacar de los límites provinciales, ejemplares de la fauna silvestre enteros y/o trozados sin un procesamiento integral realizado en frigoríficos e industrias instaladas en la provincia, excepto cuando no existan en el territorio provincial frigoríficos e industrias interesadas en hacerlo. A tales efectos 60 (sesenta) días previos al inicio del período de zafra de cada especie, los citados frigoríficos e industrias deberán tramitar ante la autoridad de aplicación las autorizaciones que ésta considere pertinentes. De constatar la no existencia de interés en la faena y/o procesamiento por parte de los mismos, se habilitará la excepción. Para desarrollar su actividad en cada período fiscal, estos frigoríficos e industrias deberán contar con el certificado de haber abonado las tasas correspondientes al año anterior, medida que no tendrá vigencia para aquellos que desarrollen su actividad en Chubut por primera vez.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Queda sancionada la ley.

- 2.2 -

#### PROYECTO DE LEY N° 241/12

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 241/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención suscripta entre la Provincia del Chubut y la Provincia de Río Negro, cuyo objeto es arribar a un acuerdo transaccional que pone fin a las demandas interpuestas entre las provincias mencionadas y por la cual la Provincia de Río Negro abona a la Provincia del Chubut la suma de, aproximadamente, pesos treinta y dos millones (\$ 32.000.000).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos la Carta de Intención suscripta en fecha 5 de septiembre de 2012 entre el Gobernador de la Provincia del Chubut, doctor Martín Buzzi, y el Gobernador de la Provincia de Río Negro, señor Alberto Weretilneck, protocolizada al tomo 5, folio 018, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 1° de octubre de 2012, cuyo objeto es arribar a un Acuerdo Transaccional que pone fin a las demandas interpuestas entre las Provincias mencionadas, y por el cual la Provincia de Río Negro abone a la Provincia del Chubut la suma de aproximadamente pesos treinta y dos millones (\$ 32.000.000).

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Queda sancionada la ley.

- 2.3 -

#### PROYECTO DE LEY N° 065/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 065/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los convenios marco de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia, suscriptos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social y los Municipios de Dolavon y Río Pico, por los que se ratifica la creación de los Servicios de Protección en las citadas localidades y se acuerda la implementación, en forma conjunta, de políticas de gestión y ejecución en el citado servicio.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébanse en todos sus términos los Convenios Marco de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia suscriptos entre el Ministerio de la Familia y Promoción Social, representado por su titular, don Adrián Darío Maderna, y los Municipios de las localidades de Dolavon, representado por el señor Intendente don Martín Bortagaray, y de Río Pico, representado por el señor Intendente don Marcos Machado, protocolizados al tomo 6, folios 105 y 130, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fechas 20 de diciembre de 2012 y 28 de diciembre de 2012 respectivamente, ratificados por Decreto n° 235/2013, a través de los cuales las partes ratifican la creación de los Servicios de Protección de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia en las citadas

localidades y acuerdan implementar en forma conjunta nuevas políticas de gestión y ejecución en el citado Servicio de Protección de Derechos, para lo cual el Ministerio de la Familia y Promoción Social aportará a los Municipios personal técnico profesional de su dependencia o para el supuesto que se produzca una vacante aportará la suma mensual para que los Municipios contraten los profesionales requeridos.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.4 -

#### PROYECTO DE LEY N° 066/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley n° 066/13, presentado por los diputados Ale, Trotta, Villagra, Jara, Llanes, Mariñanco, Johnson Táccari y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se crea en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Justicia el Registro Provincial de Personas Físicas o Jurídicas autorizadas a comercializar uniformes distintivos o insignias oficiales de Fuerzas Policiales, de Seguridad u otros organismos nacionales, provinciales o municipales que los utilicen en forma obligatoria.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, esta ley, que seguramente parecerá sencilla en su redacción y cuya fundamentación también estoy convencido de que la han leído minuciosamente y con detalle los señores diputados, pretende ser un aporte -mínimo quizás, pero aporte al fin- a las cuestiones que tienen que ver con la seguridad o inseguridad, según cómo se mire.

El uniforme policial o de cualquier fuerza que tenga un fin y una organización tendiente a hacer un servicio, no es solamente un simbolismo institucional en el sentido literal que se escriba. Es mucho más importante, porque es la representación de un servicio, es la representación -para quien ha usado un uniforme- de la satisfacción, del honor -reitero- de ser un servidor público.

Y más allá de otras consideraciones -que no pretendo hacer en este recinto porque la inteligencia de los señores diputados les hará ver, seguramente, a qué me refiero-, el uniforme ya en muchos casos parece no ser usado con el orgullo y la satisfacción de estar trabajando, en muchos casos, para los demás.

Justamente me refiero al respeto institucional que se merece el uniforme y, por qué no decir, que no cualquiera pueda tener acceso, no cualquiera pueda usarlo. Y lo que es más grave, hoy por hoy hay personas que lo utilizan para el mal, delincuentes que por lo general cometen hechos gravísimos, teniendo fácil acceso a adquirir un uniforme.

La ley en sí misma, como lo habrán podido apreciar, pretende ser una reglamentación y en esa pretensión que tenemos, tengo -y sé que quieren los diputados de todos los Bloques porque lo he hablado con ellos- la pretensión de que realmente se reglamente, lo digo aquí y hoy, esperando desde ya el respaldo de los señores diputados. También lo quiero decir con toda firmeza, porque si no se van a sancionar veinte mil leyes en la Policía del Chubut, pero reglamentadas van a haber muy pocas y eso -para mí- es falta de seriedad.

Entonces, a partir de este momento quizás, tomo una posición firme y la voy a mantener para exigir que las leyes que sancione esta Legislatura sean reglamentadas cuando así se indica.

Es más, yo lo escuché al diputado mencionar esto, como que si es necesario habrá que buscar la norma legal que pueda exigir que así sea; si no, no tiene demasiado sentido.

Pero decía de la reglamentación de esta ley -y a eso me refiero exclusivamente- que vamos a tratar de respaldar, con el conocimiento que se pueda tener sobre el particular, la reglamentación para también hacer un aporte al Ejecutivo.

Lo que sí quiero recalcar es que no es una ley como para pretender presentar algo, bajo ningún concepto. Ha habido casos tremendos ocurridos en el país, en la provincia, que justifican plenamente la existencia de esta ley y justamente la prevención -en su concepto más válido que alguna vez estudié y aprendí- es tomar medidas para que algo no ocurra. Pero la excelencia de la prevención es saber mirar lejos y no hay que esperar que ocurran cien hechos en la provincia para que legislemos sobre el particular.

En Comodoro Rivadavia, si no recuerdo mal en el barrio 9 de Julio -porque esto no está en la fundamentación-, hace no mucho tiempo fue asaltada una familia que confió en que era un integrante de un organismo policial, abrieron la puerta y fueron golpeados, maniatados y todo lo que ocurre en estos hechos, que dejan una marca para toda la vida a las familias cuando lo padecen.

En el barrio Las Orquídeas de Kilómetro 5, hace no mucho tiempo la familia Díaz -si no me falla la memoria- fue asaltada, fue golpeada y con el agregado de que confiaron en que venía alguien con uniforme porque la familia de los Díaz está integrada por varios policías.

En Puerto Madryn, hace ya varios años el propietario de una agencia, de una financiera fue asaltado y también lograron su confianza a través de ver un hombre con prendas de uniforme.

En el asalto que se cometió también en Puerto Madryn contra la oficina de pago del personal de estacionamiento medido también había un hombre de uniforme, a punto tal que hasta salió una fotografía donde se ve claramente una persona con una prenda de uniforme avanzando hacia el lugar donde terminan cometiéndose el hecho.

Hay muchos lugares donde esto ya ha ocurrido. Entonces, la ley no sólo prevé el uniforme policial de nuestra Policía, de mi Policía, sino de otras Fuerzas Armadas y organismos; porque la gente solidaria, colaboradora, respetuosa que en su inmensa mayoría habita en la provincia, cuando va alguien con uniforme de bombero también le va a abrir, cuando va alguien con el uniforme de la gente que tiene el manejo del fuego en la cordillera a lo mejor también le va a abrir; no se va a asegurar porque todavía hay un margen de confianza y a la vez un gran respeto a las instituciones.

A esto hay que ponerle un límite, quienes venden uniformes tienen que registrarlo debidamente, como también quienes alquilan uniformes, aunque sea para divertirse. Yo no quise entrar en ese terreno, ya que sería muy espinoso y muy dificultoso; si alguien se viste -a mí no me gusta decir "disfraz"-, si alguien se

disfrazas de policía o se pone un uniforme en una fiesta, que lo haga; de última, en el caso particular mío el respeto sigue estando y no es que se estén burlando de la Fuerza.

Nosotros, cuando armamos este proyectito, lo que hicimos fue buscar antecedentes. En el año 2010 una legisladora, precisamente del Frente para la Victoria, la señora Dulce Granados presentó un proyecto. Obviamente, su articulado puede tener similitudes con lo nuestro porque en esto no se puede variar demasiado. Nosotros obviamente hicimos la fundamentación con nuestro propio entendimiento y conocimiento sobre lo que es la provincia, y el articulado igual.

Quiere decir que si en esos años ya una legisladora pretendió que esto se regule es porque en el resto del país también tiene suma importancia.

Y otro ejemplo para mencionar es Río Negro donde hubo un hecho gravísimo cometido por gente que también tenían uniforme y obviamente no eran policías. Un funcionario dijo que habría que ponerle coto -publicaciones que están a disposición de quien sea-. Yo creo que voy a tener respaldo de esta ley pero también es bueno explicar la necesidad de que se regule, la necesidad también -por qué no decirlo como mensaje institucional- de que volvamos al uso del uniforme como corresponde, más allá de otras cuestiones que puedan tener que ver con una provisión no completa, con algún desgaste, con algunas cuestiones que puedan considerarse.

Eso para mí en lo que hace al proyecto éste es secundario. Sí es deseable volver a la policía que algunos hoy, demasiado pensantes, creen que modernizar es solamente todo lo nuevo y a veces es solamente aplicar algunas cosas y mantener los valores esenciales.

En definitiva, pido el respaldo de los señores diputados para apoyar esta ley, que quizás la he fundamentado en exceso porque no me parece que dé para tanto, pero lo hice porque no puedo olvidar mi condición de policía, el respeto al uniforme y, por sobre todas las cosas, que más allá de los policías que cometen errores también tenemos que tolerar, no tolerar sino ver continuamente gente cometiendo hechos valiéndose de una supuesta condición de policía.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. Por supuesto que nuestro Bloque va a acompañar el proyecto, pero el diputado preopinante hizo referencia a una cuestión por la que nuestro Bloque se ha interesado y preocupado muchísimo desde hace un tiempo, una cuestión que también ha tenido favorable acogida en el seno de las comisiones en que ha sido tratada, que es que más allá de lo que establezca cada ley en los plazos de su reglamentación, establecer por ley que existe una obligación del Poder Ejecutivo -obligación que, inclusive, acepto que en oportunidad de ejercer la gobernación posiblemente tampoco la he cumplido, pero creo que las cosas están para mejorarse-.

- Expresiones en las bancas.

Entonces, para mejorarlas hemos trabajado en un proyecto de ley que, repito, ha tenido prácticamente, no digo aprobación, pero sí consenso de integrantes de la comisión para que, a través de una ley, el Poder Ejecutivo esté obligado, obligado, más allá de lo que establece esta ley en su artículo de reglamentación, a que esa reglamentación se cumpla en el plazo previsto.

Entonces, se van a solucionar muchos de los problemas, incluso los que acaba de mencionar en su exposición el diputado Ale.

Así que, por supuesto, coincidimos con el proyecto, pero además coincidimos en la necesidad de que se implementen a través de la Legislatura plazos perentorios al Ejecutivo para la reglamentación.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Sí, solamente es para decirlo, no recordaba con precisión, es cierto, lo habíamos hablado con el diputado Lizurume y él lo había planteado. Es cierto, más allá de que con anterioridad también se hacía lo mismo, es bueno mirar hacia adelante y no seguirnos pasando facturas porque por allí no vamos a tener con qué pagarlas.

Entonces, me parece que es mejor así, es mejor así. Si antes no se hizo en un gobierno, bueno, está bien, se reconoce y se asume. Si hasta ahora no lo habíamos hecho nosotros -me refiero al Gobierno justicialista- y, bueno, habrá que hacerlo, porque de lo que sí estoy seguro, sea el gobierno que lo haya hecho, es que está muy mal, porque es faltarle el respeto a la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bien, por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Créase en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia el Registro Provincial de Personas Físicas y/o Jurídicas autorizadas a comercializar (ya sea mediante venta o alquiler) uniformes, distintivos o insignias oficiales y/o similares pertenecientes a Fuerzas Policiales, de Seguridad, Armadas u otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales que los usen en forma obligatoria.

Artículo 2°. Las personas físicas y/o jurídicas mencionadas en el artículo 1° de la presente deberán, a fin de quedar habilitadas para comercializar uniformes, distintivos o insignias oficiales y/o similares pertenecientes a Fuerzas Policiales, de Seguridad, Armadas u otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales que los usen en forma obligatoria, inscribirse en el Registro creado a tal fin.

Artículo 3°. La Secretaría de Seguridad y Justicia expedirá un certificado de inscripción, el que necesariamente deberá ser exhibido en los comercios que se dediquen a la venta o alquiler de los artículos mencionados precedentemente.

Artículo 4°. Los comercios habilitados deberán registrar los datos de las personas que adquieran o alquilen uniformes, distintivos o insignias oficiales y/o similares pertenecientes a Fuerzas Policiales, de Seguridad, Armadas u otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales que los usen en forma obligatoria, y entregarlos a la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia, que será la encargada de llevar una base de datos con la información requerida.

Artículo 5°. Las personas físicas y/o jurídicas que comercialicen uniformes, distintivos o insignias oficiales y/o similares pertenecientes a Fuerzas Policiales, de Seguridad, Armadas u otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales que los usen en forma obligatoria, sin el correspondiente certificado habilitante, serán sancionadas conforme la escala punitiva que determine la reglamentación.

Artículo 6°. Los comercios que actualmente se dedican a la venta o alquiler de los elementos mencionados en los artículos precedentes, deberán inscribirse dentro del plazo de noventa (90) días contados desde la creación del Registro a que hace referencia el artículo 1° de la presente.

Artículo 7°. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley dentro del plazo de noventa (90) días desde su publicación.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°. De forma.  
Queda sancionada la ley.

- 2.5 -  
**RESOLUCIÓN N° 095/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Consejo de la Magistratura, para la designación de la doctora Mónica Cecilia García en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados, el pasado mes de abril el Consejo de la Magistratura procedió a seleccionar por unanimidad a la doctora Mónica Cecilia García para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Como corresponde, a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia se remitió el pliego respectivo con los antecedentes de la postulante: el examen, la evaluación, el dictamen de la mesa examinadora y el acta del Consejo.

Allí, en la Comisión, hemos podido observar que la doctora García obtuvo su título de abogada en el año 2004 y desde el año 2007 desempeña funciones en el Ministerio Público Fiscal de la mencionada ciudad.

El dictamen de la mesa examinadora expresa que la postulante demostró tener formación jurídica y conocimiento del rol de fiscal para el que se postula, dando muestras de solvencia para resolver situaciones que se le podrían presentar en el ejercicio funcional. En consecuencia, se concluye que la doctora García cuenta con aptitud profesional para el cargo concursado.

Por su parte, distintos integrantes del Consejo adhieren al dictamen de la mesa examinadora, al tiempo que destacan de la doctora sus ganas de cambiar para mejorar, sus conocimientos teóricos, su concepción de lo que es el trabajo en equipo, su franqueza y su esfuerzo integrado en la actividad, por lo que en forma unánime dicho Consejo selecciona a la postulante para el cargo indicado.

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia considera que la experiencia de la doctora García dentro del Ministerio Público Fiscal puede contribuir a mejorar, a optimizar el funcionamiento de la Fiscalía.

Por ello consideramos oportuno que esta Cámara dé el correspondiente acuerdo a la designación en cuestión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados el acuerdo legislativo para la designación de la doctora Mónica Cecilia García.

- Se vota.

Aprobado.

#### - 2.6 - RESOLUCIÓN N° 096/13

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre la solicitud de acuerdo legislativo, presentada por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Omar José Rodríguez en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Oportunamente el Consejo de la Magistratura procedió a seleccionar por unanimidad al doctor José Omar Rodríguez para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Trelew.

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia se analizó la documentación remitida, mediante la cual se selecciona la postulación.

Hemos podido observar que el doctor Rodríguez se recibió de abogado en el año 2002 y como antecedentes laborales posee experiencia en el ejercicio liberal de la profesión, especializándose en la rama penal. Asimismo, se ha desempeñado como asesor legal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en Rawson.

Actualmente y desde el año 2004 cumple funciones dentro del Ministerio Pública Fiscal de la Provincia. La mesa examinadora del concurso consideró que el postulante se encuentra apto para ejercer el cargo, mientras que por su parte los integrantes del Consejo de la Magistratura destacan el compromiso con la función, su calma, su sencillez y experiencia producto de los ocho años de trabajo como funcionario de la fiscalía.

En consecuencia se selecciona al doctor Rodríguez en forma unánime. Debo mencionar que en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, en virtud de lo manifestado por el Consejo y los antecedentes examinados, se estima que la selección y designación repercutirá positivamente en el servicio de la justicia de la ciudad de Trelew, por lo que solicitamos el acompañamiento al dictamen en cuestión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados el acuerdo legislativo para el doctor Omar José Rodríguez.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el punto 2.7 del Orden del Día.

#### - 2.7 - PROYECTO DE LEY N° 07/13

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 007/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se modifica el inciso c) del artículo 3° de la Ley XIX n° 16 (antes Ley n° 3235), de Asociaciones de Bomberos Voluntarios, que establece una pensión por incapacidad total o parcial producida en o por acto de servicio.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque presenta este proyecto de modificación con la convicción sincera de que cuando un proyecto es aprobado por la Cámara ya no es producto ni mérito de un sector en particular, sino que es una decisión de la Cámara, como en este caso, unánime. Eso es lo importante, que se avance en las cosas que uno advierte que por omisión o por alguna otra circunstancia se ha cometido algún error y es posible salvarlo.

Ése es el caso porque este proyecto tiende a solucionar una omisión involuntaria cuando se redactó la ley por la que se asigna una pensión por actos de servicios a los bomberos. Los bomberos que reciben una pensión por actos de servicios tienen tres categorías: categorías de oficiales jefes, oficiales subalternos y suboficiales superiores. En la ley anterior, todavía vigente, se establece que los oficiales jefes reciben una remuneración correspondiente a la categoría 16 de la administración pública; los oficiales subalternos la 14 y los suboficiales superiores la 12.

Creo que el error obedeció a que se supuso que la categoría más inferior recibía menor remuneración, no es así porque la 12 corresponde al jefe de división y en consecuencia un oficial subalterno recibe menor remuneración en esas circunstancias que el suboficial superior. Para solucionarlo, dejamos como estaba, el oficial jefe con la 16 y el suboficial superior con la 12; se incorpora para los oficiales subalternos la categoría 15 profesional y se establece una diferencia igual a la que existe en cada una de las categorías. Con esto se soluciona una dificultad, un error o como pueda llamársele, que tiende a dar respuesta a un reclamo que formularon los bomberos.

Agradezco a la comisión y a la Cámara el acompañamiento al proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 3°, inciso c) de la Ley Provincial XIX n° 16 (antes Ley n° 3235) el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3° inciso c): Sin perjuicio de los beneficios previsionales que por la índole de sus actividades particulares puedan corresponder, en el caso de incapacidad total o parcial que se produzca en o por acto de servicio tendrán derecho a una pensión, que será financiada con fondos de Rentas Generales, cuyo monto será igual al haber jubilatorio que abone a sus beneficiarios el Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia, para la categoría 16 a los Oficiales Jefes; categoría 15 Profesional a los Oficiales Subalternos; categoría 12 a los Suboficiales Superiores, Suboficiales Alternos y Tropa, del Escalafón General de la Administración Pública Provincial. Importes que se actualizarán conforme a las modificaciones que sufran los mismos. Esta prestación previsional se otorgará cualquiera sea la antigüedad que a la fecha de producirse la invalidez, registre el recurrente en su condición de integrante de los Cuerpos Activos de la Asociación de Bomberos Voluntarios."

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 024/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 024/13, presentado por los diputados Willhuber y Daniel del Bloque Frente Para Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para lograr la construcción de un nuevo edificio de aduana en el Paso Fronterizo Futaleufú.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, yo creo que la necesidad de contar con un edificio de aduana entre el Paso Fronterizo Futaleufú y el límite es realmente una necesidad dada la alta utilización de este paso como lugar estratégico de intercambio entre Argentina y Chile, por lo que dicha obra servirá para mejorar, sin ninguna duda, la calidad del servicio prestado a quienes transitan por ese lugar.

Desde la comarca de Los Alerces se ha trabajado intensamente en lo que es la integración binacional con la Provincia de Palena de la República de Chile o con algunas otras localidades aledañas, especialmente en todo lo que sea comercial y turístico, por lo que toda obra de infraestructura es de significativa importancia.

Creo que esta obra permitirá en forma sustancial la conectividad y la comunicación entre ambos países con todo lo que representa tener un nuevo edificio para que se trabaje de la manera más conveniente posible.

Es un apoyo a los reclamos de los ejecutivos de las ciudades y parajes cercanos y también de los concejos deliberantes.

Por todo lo expuesto, solicito al apoyo de los colegas diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para la construcción de un nuevo edificio de Aduana en el paso fronterizo Futaleufú, teniendo en cuenta que dicha obra es de vital importancia para la integración binacional con el país de Chile.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.9 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 027/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración n° 027/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un salón para el funcionamiento de la biblioteca de la Escuela n° 3 "Almirante Marcos A. Zar" de la zona rural de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente.

La Escuela n° 3 Almirante Marcos A. Zar, que está ubicada en la zona de chacras de la ciudad de Trelew, tiene aproximadamente ochenta alumnos y concurre gente de escasos recursos. En muchas ocasiones las familias se ven impedidas de adquirir libros para generar y potenciar el hábito de la lectura, que es una constante de todos quienes tienen la honorable tarea de brindarse a la educación.

Más allá de que se selecciona con mucho cuidado el material y todo lo demás, no hay espacio físico que les permita a los alumnos disfrutar de la lectura y tomar el saludable hábito de leer.

Hay un espacio muy pequeño, no se pueden colocar ni siquiera sillas y mesas para que se pueda leer, por lo que consideramos que será de importante función y una importante respuesta del Poder Ejecutivo a esta escuela crear un lugar apto para su biblioteca.

Agradecemos el acompañamiento y propiciamos que el Ejecutivo pueda dar una pronta respuesta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un salón para el funcionamiento de la Biblioteca de la Escuela n° 3, "Almirante Marcos A. Zar" de la zona rural de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.10 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional, sobre el Proyecto de Declaración n° 013/13, presentado por la diputada Di Perna del Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementase las medidas necesarias para que los diferentes municipios de la Provincia se adhieran a la Red Regional de Municipios llamada "Mercociudades", con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Gracias, señor Presidente.

"Mercociudades" es la principal red de municipios del Mercosur creada en el año 1995 durante la realización del seminario "Mercosur, oportunidades y desafíos para las ciudades". Allí surge la idea de esta conformación de ciudades de la región que compartan realidades, ideas, proyectos y sobre finales de ese año se concreta la realización de la primera reunión de "Mercociudades". Desde esa fecha en adelante ha ido creciendo y actualmente son más de doscientas las ciudades que integran la red; hay numerosas ciudades de la República Argentina y de la Provincia del Chubut tenemos solamente a Trelew, que está incluida dentro de esta red.

Consideramos que es una oportunidad muy interesante para compartir proyectos, experiencias y crecer en las distintas ciudades de la región y, siendo todos miembros de la misma región, compartir realidades y poder gestar proyectos que sean beneficiosos para las ciudades, las provincias y la región.

Por esto solicitamos al Ejecutivo la posibilidad de interceder para que las ciudades de la Provincia formen parte de esta red "Mercociudades".

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Deseo solicitarle a la diputada Di Perna si nos permite poner la Cámara en comisión para agregar que sea también comunicado al Parlamento Patagónico, porque sería muy bueno que toda la

Patagonia y todos los municipios pudieran adherir, ya que el Parlamento Patagónico conforma la unidad argentina dentro del Mercosur.

Si me permite la diputada, solicito poner la Cámara en comisión para agregar que sea comunicado a todas las legislaturas y municipios.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Entonces, habría que redactar un segundo artículo.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Para que sea comunicado a todos los municipios de las provincias que componen el Parlamento Patagónico; o, como hicimos la otra vez, al Parlamento Patagónico para que sea socializado en todas las provincias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Me parece perfecto; mientras mayor difusión tenga, más fluida será la relación entre las provincias de la región y entre las ciudades.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Entonces, ¿sería la comunicación a los municipios de las provincias que integran el Parlamento Patagónico y a las autoridades del Parlamento Patagónico?

**SRA. MARTÍNEZ:** A las autoridades del Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Solamente a las autoridades del Parlamento Patagónico?

**SRA. MARTÍNEZ:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a la redacción final del proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para que los diferentes Municipios de la Provincia de Chubut se adhieran a la Red de Municipios Regional llamada "Mercociudades", con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2°. Comunicar la presente a las autoridades del Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se vota la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído el proyecto, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2.11 -

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 047/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 047/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley n° 8088-D-2012, que declara la lengua de señas como lengua oficial para todo el territorio nacional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley n° 8088-D-2012, que declara la lengua de señas como lengua oficial para todo el territorio de la República.

Artículo 2°. Se invita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación a sumarse a esta gestión de apoyo para lograr la sanción definitiva de la ley.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente resolución a los diputados nacionales por la Provincia del Chubut y al señor Gobernador de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- III -**  
**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose agotado los temas del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:12.

Tiene la palabra el diputado García.

**- 1 -**  
**CONSIDERACIONES SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO MADRYN**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Recién tomó estado parlamentario un proyecto de resolución presentado por este Bloque, por el diputado que está haciendo uso de la palabra, el Proyecto de Resolución n°. 074/13, por el cual se resuelve solicitar al señor Gobernador de la Provincia que interceda ante el Instituto de Seguridad Social y Seguros, a fin de que en ese organismo se revea la decisión adoptada y se conceda a la Municipalidad de Puerto Madryn la refinanciación de la deuda, en mérito a lo que está considerado.

Esto es así ya que por carta documento de fecha 13 de mayo del corriente año, dirigida al señor Intendente Municipal Ricardo Sastre, se le requiere el pago de una suma de dinero adeudada al instituto. Anteriormente -aparte- no digo que se amenace pero se advierte, digamos, advierte sería la palabra como para no herir susceptibilidades, de la posibilidad de que, al no cumplimentarse el pago referido, los empleados municipales, nada más ni nada menos, se vean expuestos a la suspensión de la cobertura de la obra social.

Por una nota anterior -del 3 de mayo- el señor Intendente Municipal se había dirigido al doctor Carlos Mantegna, Presidente del Instituto, a fin de acercarle una oferta de refinanciación de la deuda.

Indudablemente, diez días después, ésta es rechazada in limine, de plano, sin considerar cuáles son las situaciones que viene atravesando la intendencia de Puerto Madryn. Es sabida por todos la crisis que ocurre con la pesca, el Municipio ha tenido que acudir de alguna manera en auxilio de los desocupados, con la empresa Harengus, todo lo que pasó con la planta de residuos de pesca... la de molienda, la harina de pescado y todo lo que es conocido por todo el mundo, por lo que ha tenido que acudir en auxilio.

En este momento -o en el término del día de hoy- el Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn va a tratar un nuevo plan de cordones cunetas u obras menores para poder incluir la requisitoria realizada amablemente por los trabajadores constructores y suplir desde el Municipio lo que no obtiene desde Nación ni desde Provincia en cuanto a la necesaria obra pública que pueda absorber los remanentes de mano de obra en un nivel acuciante. Estas situaciones, a su vez, tienen un efecto sobre las cuentas del Municipio.

Es en función de eso que se hizo el pedido del 3 de mayo, que -repito- fue rechazado in limine por el señor Presidente del Instituto. Aparte, hay un problema que ya se suscitó, lo tenemos acá como uno de los temas que se planteó en su momento en la Comisión de Hacienda, que plantearon los concejales y el propio intendente que es el tema de la actualización de los conceptos de sumas proporcionales por los incrementos poblacionales que ha sufrido la ciudad de Puerto Madryn, un tema difícil de resolver.

No obstante eso, el año pasado nosotros hicimos una propuesta, un proyecto de resolución que fue rechazado o no fue tratado directamente hasta ahora y que no creo que esté en conocimiento del Poder Ejecutivo porque no ha salido de la Honorable Casa.

Entonces, en función de eso es que se hace este pedido para que contemple todas estas situaciones y podamos aventar y creer que no hay fantasmas, como hoy sostiene el Intendente de Esquel y como sostiene la Ministra de Economía, de que hay tontos y troyanos, y que hay un trato favorable o desfavorable según el color político de los intendentes.

Pero fíjese usted, señor Presidente, como in limine se rechaza un pedido con la debida fundamentación, que no la hace este Bloque ni la hace este diputado, sino que la hace el propio Intendente Ricardo Sastre en función de la solicitud elevada al instituto.

**- 2 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 078/13**

**SR. GARCÍA:** El otro tema -para que tome estado parlamentario- es un pedido de informes, que yo se lo voy a acercar a través del asistente, a fin de establecer un tema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Esto tiene un pequeño relato. En el año 2011 el ex ministro de Ambiente, Garitano, condonó a la empresa ALUAR una multa de 14.000.000 de dólares por una presunta contaminación ocasionada por esta planta en el año 2009.

En agosto de 2012 -esto lo debemos recordar porque se leyó acá, creo que fue el diputado Petersen el que lo había leído- la Fiscalía Anticorrupción dictamina que ALUAR debe abonar esa multa de 14.000.000 de dólares, manifestando que el acto administrativo por el cual se condona es nulo de nulidad absoluta. Esto obedeció a una denuncia establecida en su momento por el diputado Petersen, en ese momento o actualmente -no sé- del Frente para la Victoria.

El 20 de enero de este año, en el diario "Jornada", el Fiscal de Estado actual manifiesta cuál es la postura del excelentísimo señor Gobernador Martín Buzzi y por qué quiere dejar firme esa condonación.

Textualmente dice: "Realizar una medida contraria implicaba que la Fiscalía de Estado afrontase un proceso judicial contra el Superior Tribunal de Justicia, el cual seguramente iba a tener el mismo fin que la multa anterior de 150 mil pesos que se le impuso a ALUAR y que significó una derrota judicial para la Provincia, ya que el Superior entiende que el Código Ambiental" de la Provincia que se debería aplicar "a ALUAR no cumple con todos los requisitos constitucionales".

"Con este panorama, creemos que a partir de ese fallo" -decía el Fiscal- "donde se le recomienda a los Poderes Ejecutivo y Legislativo modificar el Código Ambiental de la Provincia, resulta casi imposible intentar algún tipo de acción donde discutamos la multa porque existe ese precedente".

A principios de febrero de este año se compromete el Fiscal a desarrollar una audiencia entre ALUAR y el Ministerio de Ambiente de la Provincia, donde se acordaría el financiamiento de una auditoría ambiental en Puerto Madryn para aventar cualquier duda que tuviera la ciudadanía, que tuviera la Provincia con respecto a la contaminación de la planta, y que el pago de esta auditoría, el costo de esta auditoría debería financiarlo ALUAR. Esto -decía el Fiscal- se había decidido tras un extenso análisis por parte de la Fiscalía de Estado.

Lo primero, señor Presidente, es recordar que según lo manifiesta el Fiscal de Estado y según una nota entrada a esta Honorable Legislatura del Superior Tribunal, en el mes de diciembre de 2012 recomendó a los Poderes Ejecutivo y Legislativo modificar el Código Ambiental de la Provincia.

A la fecha el Poder Ejecutivo, a través del ministerio competente, no ha remitido ningún proyecto sobre este tema. Esto es convalidar una laguna legislativa, según interpreta el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que no permitió tipificar esta conducta.

En fecha 21 de marzo este Bloque presentó un proyecto de ley, el Proyecto de Ley 31/13, de modificación del Código, siguiendo los lineamientos del Superior a los fines de que se debata, se discuta, se mejore, se perfeccione y poder sancionarlo y sigue estando en Comisión.

En función de eso es que nosotros elevamos este pedido de informes para ver cuál es el estado de situación de esa auditoría, si se va a realizar, en qué fecha, etcétera, etcétera, que está expresado en ese proyecto de resolución.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previo a la lectura del proyecto, tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, puedo hacer uso de la palabra con respecto al primero, un proyecto de declaración creo que es, que presentó el diputado García o que fue a comisión con respecto a la situación del intendente con respecto al Instituto, a una deuda.

Y desde o, por lo menos, el martes en esta Cámara, el mismo diputado, el diputado preopinante, está queriendo -a mi buen entender y me hago cargo de lo mío- instalar una persecución con respecto a municipios que -aparentemente, según lo que él dice, que no es concreto pero sí lo insinúa- no corresponden... - ideológicamente, no- que no se corresponden con el Ejecutivo actual.

Yo quiero, sinceramente, expresar con respecto a esto que seguramente no es el propio Instituto, que es exclusivamente un municipio y, en este caso, el de Puerto Madryn.

Todos sabemos, o por lo menos así está la situación desde el primer momento en que asume esta gestión, que el Instituto tiene problemas financieros y que arrastra una deuda importante en su Caja. De hecho han hecho muchas modificaciones en su propia estructura para poder empezar a trabajar en este achique de este déficit que tiene la Caja.

Entonces, yo quiero desmitificar esto de que es "exclusivamente y para un municipio", en este caso el municipio de Puerto Madryn, que pareciera que todo está apuntado a que pague, que no hay financiación y entonces hay que hacer un proyecto de declaración al Gobernador para que interceda.

Creo que, nada más y nada menos, el Instituto a través de sus autoridades está tratando de ver cómo acomoda esta deuda que tienen los municipios, también el Ejecutivo. Está tratando de encauzar una realidad que no se puede desconocer de gestiones anteriores como, por ejemplo, fideicomisos que todavía no se sabe cómo se van a recuperar en otras gestiones o también algún fideicomiso para otras situaciones que existieron que son muchos millones, que tampoco se sabe cómo se pueden recuperar, pero que no nos quedan dudas o por lo menos a esta diputada no le queda duda de que se está trabajando en el tema.

Reitero, no es que se está trabajando apuntando el dedo, que nos ocupamos solamente de este municipio, porque creo que es una política, desde que asumieron estas autoridades en SEROS, en el Instituto, poder achicar esta deuda que existe, y que es verdad y que hay muchos millones dando vueltas que no se sabe realmente cómo se pueden recuperar, que no es de esta gestión sino de gestiones anteriores.

Es por eso, señor Presidente, que quiero desmitificar un poco que acá hay una persecución, es victimizarse ante una realidad que es una deuda que se le reclama. Está muy bien que el diputado diga "señor Gobernador, ¿puede instruir? porque estamos complicados en el Municipio de Madryn", como debe estar complicado el Municipio de Esquel, decir "instruya para ver si se pueda extender el reclamo". Pero de ahí a fundamentar un proyecto de declaración diciendo "es perseguido porque es solamente para Madryn", como si no existiese una política de modificar esta realidad de déficit que tiene la Caja y que la conocemos todos y que todos saben de cuánto es la deuda y de dónde viene y cómo viene y cómo se está trabajando con las políticas, con las ideas para poder solucionar el problema de la Caja que a todos nos preocupa.

Quería hacer esta aclaración nada más, señor Presidente, porque sí creo que la intención del diputado preopinante es instalar "estamos siendo perseguidos". Pero le puedo asegurar que no es la intención de la Caja, que lo único que quiere es equilibrar los números y busca las distintas maneras que tiene como obligación por ley hacerlas, eso es lo único que está haciendo.

Desde ya muchísimas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Es muy difícil evaluar intenciones, sensaciones, sentimientos, es muy difícil. Por eso, a veces para no errarle, no equivocarse, no confundirse, hay que hablar de los hechos, y los hechos son incontrastables.

El 3 de mayo, insisto, se envía una propuesta de refinanciación de una deuda; el día 13 se contesta que no, rechazándola in limine.

El hecho es que indudablemente describí cuáles eran los aprietes económicos que tenía y las obligaciones que estaba llevando adelante la intendencia y por lo tanto, que el señor Gobernador interceda, porque se retiene el monto de deuda, no es que se paga, se retiene de la coparticipación. Ésos son hechos, lo demás son sentimientos, sensaciones; eso es muy difícil; los hechos son incontrastables, son los que están relatados.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Seguramente después, cuando lea en la versión taquigráfica cómo se expresa que "solamente los de Madryn estamos victimizándonos", como una realidad que no es... ¡Si no se puede financiar, no se puede financiar! ¿Cuál es?, ¿cuál es?

Ahora hay una declaración que dice "por favor, señor Gobernador, vea si podemos hacerlo"... Pero no es que haya una persecución.

Subjetivamente quiero entender, porque lo estoy escuchando desde la Hora de Preferencia del día martes al diputado preopinante hablar de una permanente victimización ante una situación de persecución. Ésta es la verdad, es lo que yo interpreto; seguramente no es lo que él dice, porque a veces, al diputado García hay que entenderlo cuando hace chistes y cuando habla en serio.

Quiero aclarar esto, es como se lee o por lo menos se interpreta que se cree que hay una persecución. Pero si lee la versión taquigráfica del día martes verá que fue claro y preciso; dijo que hay persecución y que hay seguimiento fundamentalmente en algunos Municipios que no son del partido del señor Gobernador ni de nuestro Bloque.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Señor Presidente, creo que el Reglamento es claro; salvo que haya una parte que yo no haya leído. Puedo decir lo que me parece, de la forma que me parece guardando normas éticas y buenas costumbres.

No sabía que tenía un filtro y un interpretador, o quien me dice qué puedo o no puedo decir. Si es tan difícil interpretarme, que no lo hagan, señor Presidente, ¿para qué hacerlo, para qué gastar tiempo?

Lo que pienso es independiente de ese proyecto que presentaron. Lo que pienso particularmente es que hay persecución, ¡hay! Pero no importa, esto es otra cosa; ahí hay hechos.

Insisto, no necesito traductor ¡si hablo castellano!; tal vez haya gente que no me entienda, y bueno, trataré de que me entiendan de otra manera.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

**SR. MUÑIZ:** Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Recién escuchábamos al diputado García manifestando que los aportes que los municipios tienen que hacer fundamentalmente a SEROS son descontados mensualmente.

La pregunta que deberíamos hacernos todos los diputados y que seguramente se están haciendo el resto de los intendentes de la provincia que tienen al día sus aportes con SEROS, es cómo se llegó a esta situación, o sea, quién autorizó o cómo se autorizó que la Municipalidad de Madryn no haya pagado en tiempo y forma como lo han hecho todos los demás municipios. Creo que todos los demás municipios quizás tengan de una u otra manera la misma dificultad financiera para llevar adelante su actividad política.

Hoy estamos analizando esto y viendo el pedido de refinanciación -como expresó el diputado García- de la Municipalidad de Puerto Madryn y sorpresivamente muchos intendentes estarán pensando para qué ellos siguieron pagando puntualmente estas obligaciones que tienen todos los municipios, que en definitiva -también como dijo al comienzo de su alocución el diputado García- terminan siendo para la obra social de todos los empleados y también para la jubilación de todos aquellos que están jubilados o que vamos aportando a la Caja para que ésta pueda llevar adelante sus obligaciones.

También es entendible el déficit de SEROS, pero fundamentalmente -y en esto quiero ser lo más exacto posible- hoy llegamos a una situación donde existe una deuda de la Municipalidad de Puerto Madryn, pero nunca dijimos o nunca llevamos adelante la palabra cuando nos permitieron o le permitieron a la Municipalidad de Puerto Madryn poder endeudarse. En definitiva, la plata que tendría que haber ido al Instituto, para SEROS en este caso, fue a las arcas de Madryn y fue utilizada seguramente bajo la ejecución presupuestaria de ese municipio.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

**SR. CISNEROS:** Estuve escuchando atentamente a los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Lamentablemente, con este tema de las deudas que mantiene el Estado, básicamente el Estado Provincial o Municipal con la Caja de Jubilaciones, el único perjudicado sigue siendo el trabajador. Entiendo que cuando la patronal hace el descuento al trabajador como también el aporte que hace la patronal para el sostenimiento de su jubilación, son salarios diferidos, tienen un objeto específico; no podemos nosotros interpretar -por lo menos, yo desde mi lugar- que ese dinero se utilice para otras cuestiones y después no se pueda devolver. Tengo entendido que algún diputado, algún abogado presente sabe que esto está en el orden penal tributario.

Siempre rondamos sobre lo mismo, nos rasgamos las vestiduras cuando tenemos este tipo de cuestiones, pero al único que se perjudica es al trabajador directo porque luego no puede cobrar su jubilación y no tiene acceso a la obra social como debería tener. Lo que hay que empezar a hacer es buscar responsabilidades, no podemos darnos el lujo de que en el futuro o en el futuro inmediato la Caja tenga tal déficit que no pueda pagar las jubilaciones y no pueda prestar, el Instituto, la seguridad social o la obra social que merecen los trabajadores, a la cual todos estamos aportamos, incluidos nosotros.

La sugerencia desde esta banca es ésta: estamos administrando dineros que tienen un destino específico, uno es el sostenimiento de la Caja de Jubilación y otro es la obra social. Entiendo que el Instituto está haciendo lo posible para reacomodar los números que se han visto seriamente perjudicados y no les permitirían en un futuro, según lo que ha manifestado el propio presidente del Instituto, llegar a cumplir con esas obligaciones. Estamos ante una situación, señor Presidente, que merece un análisis más profundo, no si hay una persecución o esas cuestiones que no vienen al caso. Netamente -según lo que yo entiendo que debe ser- es que esos dineros tienen que ir a destinos que son la jubilación y la obra social que sostienen todos los trabajadores de la administración pública.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el pedido de informes planteado por el diputado García.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si se ha llevado adelante la audiencia que se encontraba prevista en el mes de febrero entre la firma ALUAR SAIC y el Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable.
- 2) En caso afirmativo, informe: si se ha llevado a cabo la auditoría ambiental en la ciudad de Puerto Madryn; quién cubre el costo de la misma; estado de avance e información recabada por la misma (remita la documentación pertinente).
- 3) En caso negativo, informe fecha de inicio de la misma, razones de la demora atento el tiempo transcurrido.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

**CONSIDERACIONES SOBRE EL FONDO ESPECIAL PARA LA EMERGENCIA CLIMATOLÓGICA EN LA MESETA CENTRAL**

**SR. GARCÍA:** El último tema, para terminar, es con respecto al Fondo Especial para la Emergencia Climatológica en la Meseta Central de la Provincia. El 20 de diciembre del año 2011 se aprobó la Ley II n° 141 por la cual se crea este Fondo. El artículo 2° establece la obligación mensual de CORFO de informar a esta Legislatura sobre el cumplimiento y ejecución de recursos que se realizan con motivo de la mencionada ley. El día 6 de marzo del año pasado, por Resolución 07/12 de la Honorable Legislatura y a propuesta de este Bloque se exhortó a CORFO al cumplimiento del artículo 2° de la ley, para que remita informe de lo actuado en el marco de la misma.

El 15 de marzo del año pasado la respuesta de CORFO sobre lo actuado fue del lapso del 15 de diciembre de 2011 al 15 de marzo de 2012. El 14 de septiembre del año 2012, ante el incumplimiento de la ley por el organismo CORFO del artículo 2°, se remite una nota del Bloque a CORFO pidiendo que se remita la información atento a que habían pasado seis meses desde el último informe del 15 de marzo.

La respuesta es el informe de actividades al 9 de agosto del año 2012; nueve meses después, no hay información. El 22 de abril se le envía una nueva nota a CORFO para que cumpla con la ley. Parte del reclamo de las comunidades aborígenes era el incumplimiento de esta ley, hay una denuncia concreta de que los pozos de agua que realizaron fueron sellados, que no hay acceso, que están cementados.

Hay información periodística de esa índole, hay otros inconvenientes, hay interpretaciones sobre que una cosa es estar en una zona desértica y otra cosa es saber que existe agua y otra cosa es que el pozo se ha cementado; o sea, hay una serie de cuestiones que hay que dilucidar y hay que responder. En función de eso, señor Presidente, el planteo que traemos es si podemos hacer algo como Legislatura, porque estamos todos inmiscuidos, porque es el incumplimiento de un artículo de la ley, tiene que remitir la información.

Es una ley que nació a propuesta del Poder Ejecutivo, es la propuesta del Poder Ejecutivo en donde se compromete a informar en forma mensual a la Legislatura lo que sucede con los fondos afectados para el cumplimiento de esta ley.

Por lo tanto, nosotros creemos que excede lo que es el planteo del Bloque y estamos frente al incumplimiento de la ley. Insisto en el propio proyecto del Poder Ejecutivo ellos son los que se comprometen. Insisto en que la sociedad, sobre todo las comunidades de la Meseta Central, siguen atentamente este tema, porque en gran parte se refiere a un recurso estratégico y altamente importante para la vida humana, animal y de cultivo como es el agua. Entonces, la pregunta es: ¿la Cámara en su conjunto, puede pedir el cumplimiento de un artículo de la ley?, ¿o seguimos nosotros, para que se entienda, remando en el dulce de leche como Bloque, tratando que cumplan e informen lo que están haciendo?

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que me voy a hacer eco de las palabras del diputado preopinante, porque todos saben que vengo de esa zona rural y que siempre he estado,

no sólo en esta banca, sino en los distintos medios, sea en la radio, en los diarios, manifestando las distintas problemáticas que se viven en la meseta. Si bien lo que plantea el diputado preopinante es cierto, nosotros aprobamos esa ley avalando al Ejecutivo con los 6 millones de pesos para realizar las perforaciones en la meseta y su futuro equipamiento. En el artículo 2° dice muy claro que ellos debían informar desde CORFO a esta Legislatura los avances del estado de ese trabajo que se iba a realizar.

Las necesidades y las problemáticas en la meseta tienen larga data. Si bien esta gestión actual cuando asume, y por eso no voy a defender la gestión actual, asume la responsabilidad y el compromiso de llevar adelante las perforaciones y el futuro equipamiento que solo se hizo en algunas perforaciones.

La realidad es que me he entrevistado con las distintas autoridades, porque CORFO ha pasado por distintas manos, y estamos esperando para la semana que viene o la semana próxima a la vuelta de la semana con sesiones, solicitarle a la actual Presidenta de CORFO que se acerque a la Comisión, o al Bloque o a Presidencia, justamente para que pueda expresar todas estas inquietudes que tiene el compañero diputado preopinante, como las tengo yo y como las tenemos todos.

Hoy recibí en mi casillero, en el Bloque, la nota de las distintas comunidades que nos visitaron el martes -no los vi, no me pude entrevistar con ellos- donde hacen específicamente este planteo, la falta de agua. Todos sabemos que la zona de la comarca, la meseta, está parada -entre comillas- sobre dos cuencas muy grandes de agua, la cuenca del Arroyo Sacanana y la cuenca de Gastre.

Lo hablo, quizás, con falta de experiencia legislativa, pero lo hablo desde el corazón, porque hay comunidades en la zona de la comarca que no tienen agua. Entonces, ¿qué es necesario? Hacer las obras de infraestructura para que pueblos grandes como Gastre, Gan Gan, Lagunita Salada y otros, pueda utilizar ese agua de las cuencas para el consumo humano.

Hay distintas problemáticas, como vengo planteando. En la gestión anterior se implementaron los molinos eólicos que hoy no funcionan; hay problemas con la entrega de forrajes y existieron desde siempre; faltan soluciones habitacionales. En el planteo que hace el diputado preopinante habla específicamente del agua, pero las problemáticas en la meseta son un montón, son muchas, no sólo es la falta de agua, sino también la falta de respuestas habitacionales -como dije-.

Aquél que vive en la zona rural debe atravesar un montón de problemas que, seguramente, no los tiene el que vive en el pueblo. Es por ello que siempre he insistido y recorro mucho la zona; a algunos quizás les guste mi visita y a otros quizás no les interese. Recorro las zonas rurales y escucho a los pobladores y siempre he venido y lo he planteado dentro de este Bloque con proyectos, que quizás porque son de declaración tienen poco significado, poco peso en esta Legislatura, pero sí planteo las necesidades reales que tiene la gente en la zona rural, sobre todo, aquellos que viven en el campo. Realizo las gestiones ante el Ejecutivo; en algunos casos podemos llegar con respuestas, otros se están evaluando y quizás en otros se hicieron oídos sordos.

Vuelvo a insistir en lo mismo: esta problemática que tiene la comarca de la meseta no es actual, esta problemática viene desde años atrás, de distintas gestiones de gobierno que nunca escucharon los distintos planteos que se hacían. Hoy, mi planteo específico es que tenemos que tomar decisiones; el Ejecutivo tendrá que tomar las decisiones políticas y nosotros, como legisladores, debemos tomar la decisión de elaborar leyes específicas para poder llegar a esos productores de la meseta con soluciones inmediatas.

Hoy esta Legislatura tiene una banca que está representando, peleando y luchando día a día por los intereses de esa gente; nunca antes estuvo representada acá la meseta. Invito -y hablo desde el corazón-, convoco a todos a que me ayuden a trabajar en esto.

Con orgullo puedo decir que, después de la construcción y finalización de la obra de ese puente de Gorro Frigio se va a llegar con respuestas habitacionales a esa zona. Nunca nadie, ningún funcionario llegó hasta ahí para ver que la gente vive en ranchos, que no tienen las posibilidades de captar el agua del río que pasa por la puerta de la casa para poder usarla para sus animales, para el consumo.

Por eso vuelvo a insistir: ésta es una problemática que la está tomando la gestión actual, pero viene de años; entonces, empecemos a pensar en serio cuáles son esas problemáticas que hay en la meseta y ver, nosotros, desde cada una de estas bancas, cómo podemos llegar con las soluciones concretas a esos problemas.

Como dije, necesitamos realizar obras de infraestructura que son importantes, que quizás necesiten una inversión importante para poder llegar con respuestas claras a la gente. Por ahí, al pensar, utilizo el logo o el lema del señor Gobernador: "hacerle la vida más fácil a la gente". Pero si no hay un compromiso real en esa frase, queda sólo en palabras vacías, la gente no quiere promesas, quiere realmente hechos. Entonces, trabajemos todos, invito a todos a "calzarse las zapatillas" -como decimos allá en nuestra zona- y salgamos a recorrer la zona, los campos, la zona bien rural, porque en los pueblos están los presidentes de las juntas vecinales, que defienden y luchan por los intereses de la comunidad. Pero la gente que vive en el campo realmente tiene muchos problemas y no tienen las posibilidades de llegar a los pueblos para plantear estas necesidades.

Hace unas sesiones atrás presenté un proyecto de declaración donde se pedía al Ejecutivo la posibilidad de continuar con las reuniones comarcales, que vi con buenos ojos porque en esas reuniones comarcales -se hizo la primera en Lagunita Salada- los presidentes de juntas pudieron plantear las distintas necesidades. Estuvieron los técnicos de los distintos estamentos del Gobierno que también plantearon las problemáticas y se está tratando de buscar en forma conjunta las respuestas para llevar a los pequeños productores de la zona rural.

Nada más, simplemente era mi aporte al planteo hecho por el diputado preopinante y cuando recibí una nota en mi casillero, lo planteé en el Bloque, pues esto es lo que vengo planteando desde hace casi un año y seis meses de gestión que tenemos; he recibido el acompañamiento de mis colegas diputados para cada uno de los planteos, haciendo notas, decidiendo que a partir de la semana que viene vamos a invitar al Bloque, a Presidencia, a los distintos funcionarios para que vengan a explicarnos los distintos avances en cuanto a las políticas que se están llevando adelante en la comarca.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Igualmente, por lo que expuso la diputada y por las inquietudes que también ha manifestado el diputado García, una de las primeras gestiones que ha tenido esta Legislatura -como bien lo dijo la diputada- fue acompañar al Poder Ejecutivo en una ley por seis millones de pesos, para solucionar justamente el tema del agua, tema muy importante ni bien asumió el Gobernador. Había que darle una solución e hicimos -tengo entendido que fue unánime- un proyecto de ley, fuimos estos veintisiete diputados los que sancionamos esa ley para solucionar un problema que era acuciante en la meseta.

No fue casual que pusimos también en ese proyecto, que después fue ley, que debía ser informado - como bien lo explicó el diputado García-; solamente se recibió un informe respecto a cómo era el avance.

Como bien dijo la diputada Johnson, CORFO ha tenido distintos presidentes, interventores, hasta que llegó la actual Ana Amato y nosotros hoy lo hablamos -también lo dijo la diputada- en el Bloque y quisiéramos que por Presidencia, señor Presidente, se la convoque a esta funcionaria -creo tiene bastante predisposición para informar a esta Cámara- a la reunión de la Comisión de Hacienda del día miércoles 5 de junio a las 11 horas, por supuesto ampliada para los diputados de las otras comisiones que quieran participar de la misma.

La invitación que le hacemos a la funcionaria es para que venga a contarnos específicamente sobre la ejecución de la ley que está vigente, tal como hicieron referencia los diputados García y Johnson.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bien, por Presidencia se convocará entonces a la Presidenta de CORFO, Ana Amato, para el miércoles 5 de junio a las 11 horas, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Desde ya que estamos de acuerdo, estoy de acuerdo con la presencia de la funcionaria, pero insisto en un tema, si la ley dice en su artículo 2° que debe informar mensualmente, eso es así, es un hecho, se debe informar mensualmente por escrito y con la firma del funcionario que está al frente del instituto.

Entonces, lo que yo planteé taxativamente es si el Bloque, solamente nosotros seguimos tratando que el Ejecutivo cumpla la ley e informe mensualmente cuáles son los avances que se hacen con el fondo especial o lo asume toda la Cámara.

Es una moción, no sé si hay que someterla a votación.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, reitere entonces la moción para que la podamos poner a consideración de los diputados.

**SR. GARCÍA:** El artículo 2° del fondo especial de la ley dice que hay un compromiso del organismo en informar mensualmente. Más allá de que estamos de acuerdo en que nos visite la funcionaria que está al frente de CORFO, que brinde las explicaciones necesarias, seguimos insistiendo con el cumplimiento de la ley.

La pregunta es -y si hace falta, hago moción concreta para que se vote por la afirmativa o la negativa- si seguimos como Bloque con que se cumplimente o lo asume el pleno y lo solicita al Poder Ejecutivo, que informe mensualmente, tal cual lo establecido en el artículo 2°. Por lo tanto, deberá cumplir la ley e informar mensualmente. Si no han hecho nada, dirán que no han hecho nada; y sin han hecho algo, dirán que han hecho algo.

¿Por qué?, porque es la única forma de aventar subjetividades, porque después todo el mundo empieza a especular por qué tapan, que si no tapan, que entonces, que esto y surgen los sentimientos, las sensaciones, las impresiones. La única forma de derrumbar impresiones son hechos, cosas concretas, palpables, materia, informes ¡escritos, firmados! Eso es lo que decimos.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Señor Presidente, nosotros lo que estamos haciendo es una invitación a la funcionaria para plantear justamente todas estas cuestiones y obviamente recordar -es nueva, hace poco tiempo que está- la vigencia de la ley y que debe tener algún cumplimiento.

Nosotros vamos a insistir con la visita de la presidenta de CORFO para el día miércoles 5 a las 11... ¡No, perdón!, voy a modificar la propuesta porque tenemos otro compromiso previo. Vamos a coordinar la hora porque a las 11 tenemos la reunión de la Sala de Acusar. No obstante, para el mismo día, antes o después, vamos a coordinar el horario.

Nosotros, este Bloque va a insistir con la visita de la funcionaria.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración ambas mociones. En primera instancia, entonces, la moción del diputado García...

**SR. GARCÍA:** Que se cumpla la ley.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Usa chicanas, como las que viene haciendo y parece gracioso, pero no tiene nada de gracioso. ¿Cómo va a poner eso a consideración? Señor Presidente, ¡no es lo que propuso!, ¡cómo que no se va a cumplir la ley!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Ponga directamente primero nuestra moción, si ya sabemos que la de él no va.

**SRA. DI PERNA:** Una no se contrapone con la otra, una no anula la otra.

**SRA. MARTÍNEZ:** Las leyes las hacemos para que se cumplan, ¡no para que nos chicaneen!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A ver, vamos a ordenarnos un poco. Del mismo tema, ¿alguien más para hacer uso de la palabra, algún otro diputado?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Tiene la palabra el diputado Cisneros.

**SR. CISNEROS:** Señor Presidente, una es eso, las leyes están para cumplirlas, así que yo creo que no hace falta ninguna moción de parte nuestra por la afirmativa o por la negativa. Si no cumple la ley, será la Justicia la que intervenga en el tema. Desestimo ese tipo de moción.

Lo otro que quiero decir es que apoyo plenamente lo que ha dicho la diputada Johnson. No obstante eso, hay muchos temas que sería bueno también debatirlos, porque pareciera que únicamente estamos hablando del tema del agua. Pero también estamos hablando de los servicios básicos esenciales, que para eso hubo un endeudamiento. También necesitamos nosotros, los diputados, creo que toda la Cámara necesita información al respecto para ver si ya se consiguió el crédito, si ya tienen los proyectos de trabajo armados.

En fin, todo hace lo mismo. Pero en definitiva, el Estado -insisto- es el que tiene que resolver estas cuestiones que por otros medios no se pueden y ahí es donde tiene que estar presente el Estado.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Concretamente nosotros nos referimos a la Ley II n° 141 que en su artículo 2° establece la obligación mensual de CORFO de informar a esta Legislatura sobre el cumplimiento y la ejecución de los recursos, cosa que no se está haciendo -artículo 2°-.

Nosotros lo que preguntamos antes, señor Presidente, y pretendemos que se someta a votación es si este pleno, si la Cámara puede exhortar al organismo a que cumpla el artículo 2° de la ley o lo tenemos que seguir haciendo nosotros solos. Nada más, es sencillo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): La moción sería exhortar a la Presidencia de CORFO para que cumpla con el artículo 2° de la ley mencionada.

Ésa sería la moción concreta.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bueno, pongamos un poco de orden. La moción fue concreta, ponemos a consideración la exhortación a la Presidencia de CORFO para que dé cumplimiento al artículo 2° de la ley mencionada.

- Se vota.

No tuvo los votos necesarios.

Se pone a consideración la moción de la diputada Martínez respecto a la convocatoria a la Presidenta de CORFO para el día miércoles 5 de junio en horario a confirmar.

- Se vota.

Aprobada.

- Expresiones en las bancas.

Se pusieron las dos mociones a consideración. Ya es un tema agotado. El diputado Ingram tiene la palabra.

- 4 -

#### **REFERENCIA SOBRE CONVOCATORIA A REUNIONES DEL GABINETE SOCIAL**

**SR. INGRAM:** Con respecto a este tema acá hay algo que es muy sencillo. Cuando vi que la diputada Willhuber había pedido la palabra...

- Expresiones en las bancas.

...no, no... pero a raíz de que vi que ya había pedido la palabra... Acá hay algo muy sencillo que nadie está viendo y voy a traer a la memoria de todos los diputados: el Ministerio de la Familia tiene la obligación cada tres meses -y una de las primeras reuniones que hicimos fue en ciudad de Esquel cuando fui Ministro- de convocar al Gabinete Social. Dentro del Gabinete Social está Educación, está Salud, está Infraestructura, está Deportes, algo que se hizo permanentemente en la gestión anterior y que recorrió todas las comarcas y todas las ciudades.

Lo que estamos viendo hoy -lo que estamos viendo hoy- es que el Gabinete social no se está juntando en ningún lado. Yo no he visto ninguna reunión ni por los medios del Gabinete Social y esto es a raíz de lo que planteaba la diputada Johnson, de lo que han planteado muchos, incluso el diputado Cisneros o lo que hemos planteado nosotros. Creo que una solución muy importante a todos estos reclamos es que nuevamente el Gabinete Social -por ley- se debe juntar en las distintas comarcas.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

- 5 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 079/13**

**SRA. BARROSO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de ley para adherir a una ley nacional, que es la 25929, Ley del Parto Humanizado y/o Respetado. Me han acompañado los compañeros de mi Bloque, del Partido Justicialista Modelo Chubut.

Quiero decir algo con respecto al Parto Humanizado; del 20 al 27 de mayo se celebra la Semana Mundial por el Parto Respetado bajo el lema: "Silencio, mujer pariendo, bebé naciendo".

Ésta es una iniciativa de la Asociación Francesa por el Parto Respetado que llegó a la Argentina de la mano de Viviana Tobi, psicóloga y sexóloga a cargo de la Asociación Tobi Natal. Asimismo también existe una red latinoamericana y del Caribe por la humanización del parto y el nacimiento.

Es una oportunidad para conocer las opiniones internacionales sobre lo que significa la importancia del parto respetado y/o humanizado, para de esta manera concientizar a la población y desmitificar muchas de las situaciones o prácticas a las que se someten las mujeres embarazadas sin necesidad de hacerlo como lo son la episiotomía, goteo o cesárea.

El parto es una experiencia que para muchas mujeres es transformadora y la esencia de esta ley es volver al parto como un momento natural de la vida y de toda mujer, volverlo una experiencia liberadora y gratificadora y no traumática.

Cuando se habla de parto respetado se hace referencia a los verdaderos protagonistas que son los padres y los hijos, respetando las necesidades individuales, favoreciendo un entorno amigable, cálido en el trato personal, llevando tranquilidad y confianza a la mujer y su pareja en el momento del parto.

En el año 2004 el Congreso Nacional, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, sancionó la Ley 25929 de Parto Humanizado, que -entre otros puntos- afirma que la madre debe ser informada sobre las distintas intervenciones que pudieran tener lugar en el parto y optar libremente cuando existan diferentes alternativas; tener intimidad durante todo el proceso asistencial y consideración de sus pautas culturales; evitar prácticas invasivas y el suministro de medicación que no esté justificado por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer, entre otras consideraciones.

Hay circunstancias en las que la salud de la mamá y la del bebé pueden estar en riesgo y en las que la cesárea se torna necesaria.

En la Semana Mundial del Parto Humanizado, considero que es importante que nuestra Provincia adhiera a esta ley para comenzar a promocionar el parto humanizado en nuestros hospitales, clínicas, en la comunidad médica y en todas las mujeres futuras mamás y sus familias.

Solicito que pase a la comisión correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de ley y se deriva a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 6 -

### **CONSIDERACIONES SOBRE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LEY QUE REGULA LA INICIATIVA POPULAR**

**SR. MONTES SEGOVIA:** Muchísimas gracias, compañero Presidente.

Por respeto a mis colegas, quiero explicar cuáles fueron las razones que me llevaron a modificar los artículos 5°, 6° y 7° de la Ley XII n° 5, antes Ley 4562, que tiene que ver con la iniciativa popular.

Esta iniciativa, en realidad los primeros que la concibieron fueron los constitucionalistas del año 1957, cuando inauguramos nuestra Provincia; pensaron en una iniciativa popular cuando todavía era impensable - desde el punto de vista de la legislación del constitucionalismo social- que estuviera plasmada en un artículo de la Constitución.

No solamente no termina ahí la cosa, porque en realidad la discusión fue para dar la posibilidad de que sectores que no eran comprendidos, que no eran escuchados pudieran presentar proyectos populares, pudieran presentar iniciativas populares. Lógicamente, se habló de un porcentaje del padrón electoral; en principio se habló de un 10%, luego se plasmó en la Constitución el 4%.

Los constituyentes del '94 modificaron esto y fueron más permisivos todavía, y creo entender -porque lo he buscado- cuál fue el sentimiento de estos constituyentes que lo permitieron. Porque, de alguna manera, estaban abriendo las puertas para aquellos grupos y sectores que no estaban totalmente representados en este Cuerpo Legislativo para que pudieran presentar proyectos. También habría que pensar que, muchas veces, esos sectores incomprendidos, esos sectores que de alguna manera no son contenidos, desarrollan una violencia especial que se manifiesta después en movilizaciones y cosas por el estilo.

Por lo tanto, yo creo conveniente que este Parlamento modifique esto para que, efectivamente, el artículo 263° de nuestra Constitución en vigencia permita la presentación de proyectos populares a todos aquellos sectores que a veces no tienen ninguna posibilidad de que desde estas bancas sean comprendidos, aceptados y contenidos.

Así que, insisto, lo hago con la esperanza de que mis pares entiendan la idea que me ha llevado a propiciar la modificación de esa ley, porque la reglamentación que hoy tiene, en realidad, es para que no se presente ningún proyecto.

Gracias, compañero Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 7 -

### **PROYECTO DE LEY N° 080/13**

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas para una reforma a la Ley VIII n° 70 y también modificar un artículo de la Resolución n° 285, porque en el día de ayer resolvimos en la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación trabajar sobre la propuesta de los mejores promedios, ese premio de honor que otorga la Legislatura todos los años.

Consideramos que la evaluación está al servicio de la enseñanza y el significado completo debe estar en el marco de esta educación obligatoria. Evaluar es para mejorar, para apoyar, para orientar y reforzar. En definitiva, ajustar el sistema escolar al alumnado para que no sufra y no tenga que padecerlo a la vez.

Cuando evaluamos esta ley y su implementación nos dimos cuenta de que, si bien hay un paradigma cuantitativo que se refleja a través del promedio general, vimos que no estaba claro.

No pretendemos desde nuestro lugar ser maniqueos en esto y dividir entre un paradigma y otro porque los que estamos en educación sabemos que ambos son complementarios. Entonces, decidimos que se valoren los resultados y se tomen las decisiones en base a esos resultados, en base al promedio general pero no del último año como establece la Resolución 285, sino el promedio general del trayecto escolar. Entonces, lo que planteamos es: que se otorgue una beca universitaria y terciaria a los cinco mejores promedios por trayectoria educativa que hayan sido distinguidos por la Legislatura del Chubut con el reconocimiento de honor dispuesto por la Cámara de Diputados en virtud de la normativa vigente. En caso de paridad de promedios, la cantidad de alumnos prevista en el párrafo anterior deberá ser modificada.

La modificación a la Resolución 285 es que la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de este Poder Legislativo será la encargada de realizar los estudios pertinentes entre los antecedentes remitidos por el Ministerio de Educación a los efectos de seleccionar los promedios generales más altos por trayectoria educativa de cada promoción, trayectoria educativa. En el caso de paridad, obtendrán el beneficio todos los alumnos con el mismo promedio.

Respecto a este tema solicito una sesión especial para el jueves 6 de junio a las 9 de la mañana con la finalidad de dar cumplimiento a esta ley. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

#### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose fundamentado el mismo, a consideración de los señores diputados el dictamen de la comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 1° de la Ley VIII n° 70, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°. Otórguese una beca universitaria/terciaria a los cinco (5) mejores promedios generales por trayectoria educativa que hayan sido distinguidos por la Legislatura del Chubut con el “Reconocimiento de Honor” dispuesto por la Cámara de Diputados en virtud de la normativa vigente. En caso de paridad de promedios la cantidad de alumnos prevista en el párrafo anterior deberá ser modificada.”

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la presente ley.

**- 8 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 029/13**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la convocatoria a una sesión especial para el día jueves 6 de junio a las 9 de la mañana.

- Se vota.

Aprobada.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**- 9 -**

#### **RECORDATORIO DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO JUSTICIALISTA**

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados, quiero hacer mención a que en un día como hoy pero del año 1947 nace a la vida democrática el Partido Justicialista, herramienta electoral perteneciente al Movimiento Nacional Justicialista fundado por el general Juan Domingo Perón.

Desde el comienzo de la revolución peronista, el pensamiento de su inspirador fue el de dar vida a una doctrina útil a la causa de la revolución y a los intereses permanentes del pueblo y del país.

El proceso de creación del justicialismo apareció unido al efectivo ejercicio de las acciones de gobierno, especialmente en todo aquello que está relacionado entre el Estado y el individuo, debiéndose destacar que en sus principios las bases obreras, agremiadas y basadas en el ideal libertario, socialista y en el sindicalismo revolucionario apoyaron el peronismo.

Así, el peronismo es en esencia un movimiento cuya columna vertebral la constituyen los trabajadores organizados y que generó desde su nacimiento una verdadera epopeya social, cultural, económica y política, es sinónimo de la unión nacional. La colaboración de clases para una revolución no violenta, su anclaje en las márgenes de la sociedad le dieron su identidad de origen humilde, su procedencia y proyección política.

El justicialismo es así una doctrina con ideas y concepciones propias y genuinas, componentes de una nueva filosofía política desarrollada en la Argentina para la búsqueda de la liberación nacional. Los principios y postulados del justicialismo fueron y son las banderas que muchas veces izó e izará el pueblo argentino.

Quiero expresar, como sé que ocurre con muchos de los que estamos presentes en esta Cámara, en este momento todos, mi más sentido homenaje y reconocimiento a los pioneros fundadores de nuestro movimiento en memoria y honor del general Juan Domingo Perón, líder del pueblo trabajador, y de Evita, con el legado que han dejado, el cual se reafirma hoy en el devenir del tiempo, teniendo siempre presente lo que nos dejó el General.

Queremos una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.  
Gracias, señor Presidente.

- 10 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 079/13

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, por Secretaría vamos a poner a consideración de los señores diputados un proyecto de resolución respecto del tema que planteaba la diputada Willhuber para modificar el artículo 3° de la Resolución 285 respecto de la Comisión de Legislación general, para que ésta pueda resolver en caso de paridad.

Por secretaría damos lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 3° de la Resolución n° 285/04-H.L., el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°. La Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de este Poder Legislativo será la encargada de realizar los estudios pertinentes entre los antecedentes remitidos por el Ministerio de Educación a los efectos de seleccionar los promedios generales más altos por trayectoria educativa de cada promoción. En caso de paridad obtendrán el beneficio todos los alumnos con el mismo promedio.”

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 11 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO NACIONAL

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, me gustaría arrancar muy cerquita, en términos cronológicos, de donde dejó su exposición mi compañera de Bancada María José Llanes. Ella hablaba de 1947 y se me ocurrió buscar, porque por algún lugar hay que comenzar el análisis, algo que sucedía el 19 de agosto de 1948 y era que se sancionaba por aquel Congreso la Ley 13229 que creaba la Universidad Obrera Nacional -y cito- “con el objeto de formar integralmente profesionales de origen laboral, destinados a satisfacer las necesidades de la industria argentina”; hoy, Universidad Tecnológica Nacional, por si hiciera falta la aclaración.

Más allá de que está claro que hay visiones distintas respecto de esta última década a la que nosotros -y casi como una consigna- hemos dado en llamar “la década ganada”, no puedo menos que establecer un paralelismo con algo que sucedió el pasado 16 de mayo, cuando la compañera Presidenta dio formal inicio a las actividades de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo que tiene una característica muy particular: es la primera casa de altos estudios creada por una organización gremial, en este caso el Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, el SUTERH.

Una universidad destinada centralmente a abrir las puertas de las casas de altos estudios -que durante muchas etapas de la vida argentina estuvieron clausuradas, no por una cuestión de cadena sino por una cuestión de clase- prioritariamente a los hijos de los trabajadores, los porteros, los trabajadores de los edificios de renta y horizontales con una oferta educativa bien interesante: Licenciaturas en Turismo, en Gestión Social y de las Organizaciones, en Gestión Operativa de Construcciones Inteligentes y Profesorado en Educación Física y Deporte.

Me parecía importante usar mi preferencia para destacar esto, que no es un hecho aislado -en modo alguno- porque en los últimos años... y ahí tenemos un problemita de fecha. Se ha dicho aquí que son nueve las universidades que se han creado en esta “década ganada”: son diez. Y no es menor porque la Universidad Nacional de Chilecito en la Provincia de la Rioja, creada por Ley 25813, sancionada el 27 de noviembre de 2003, nos encontraba en el Gobierno Nacional ya en esa época. Ésta sería la décima, la que habitualmente no se cuenta.

Las otras son: la Universidad Nacional Arturo Jauretche; la Universidad Nacional de Avellaneda; la mencionada Universidad de Chilecito; la Universidad de José C. Paz; la Universidad Nacional de Moreno; la de Río Negro; la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Universidad

Nacional de Villa Mercedes; la Universidad Nacional del Chaco Austral y la Universidad Nacional del Oeste, que hasta aquí había sido casi la más nueva junto con la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Hay muchos aspectos por los cuales el diputado que está haciendo uso de la palabra y sus compañeros de bancada hemos decidido abrazar el proyecto nacional y defenderlo, y me costaba encontrar uno. Y -justamente- este proyecto nacional que se ha caracterizado por una enorme cantidad de realizaciones en el plano social, en el plano político, me dio el pie cuando en esta semana le da luz verde a una nueva iniciativa, porque creo sinceramente que debe haber pocos elementos más igualadores que la educación pública.

Y como a mí también me gusta -me cuesta, ustedes disculpen porque no estoy acostumbrado a hablar con papeles, pero las cifras se me olvidan; la edad no viene sola- debo mencionar algunas cifras concretas de esta década ganada.

La inversión en educación superior, entre los años 2003 y 2012, creció en un 1.174%. Para citar un ejemplo, aquella universidad obrera creación del general Perón -hoy Universidad Tecnológica Nacional- tenía en el año 2003 un presupuesto para el total de sus sedes de ciento ocho millones de pesos. El año pasado este presupuesto fue de mil quinientos millones de pesos, por lo cual me parece que huelgan mayores comentarios. Algunos otros datos que me parecían de interés: cuarenta y seis mil nuevos alumnos, solamente en una universidad que fue creada en el año '89, cuarenta y seis mil, que es la Universidad de La Matanza.

Me parece importante además, si uno tiene en cuenta cómo ha mejorado la oferta educativa a nivel superior en estos últimos diez años, pasamos de tener treinta y siete universidades públicas a tener cuarenta y ocho, lo cual es verdaderamente un salto de calidad en términos de construcción de comunidad, muy difícil de medir en el corto plazo.

Me parece entonces que en esta oportunidad y dada la cercanía del 25 de Mayo -que por supuesto merece un párrafo muy breve pero aparte, donde se conmemoran 203 años de la constitución del primer gobierno patrio- uno no podía menos que hacer eje en alguno de estos muchísimos aspectos. A lo mejor uno podría haberlo planteado desde el punto de vista de la salud, otro podría haberlo hecho desde el punto de vista de los fríos números de la economía, yo preferí hacerlo desde un aspecto que a mí me parece central. La compañera María José planteaba claramente los ejes sobre los cuales está apoyada la construcción del Movimiento Nacional Justicialista. Me parece que uno de los aspectos centrales para conseguir la soberanía política es justamente la construcción de ciudadanía, cosa que hasta aquí -o por lo menos hasta hace diez años- nos venía siendo bastante negada.

Hace rato vengo sosteniendo que a estos tres axiomas, independencia económica, soberanía política, justicia social, habría que agregarle un cuarto que el propio Perón lo plantea en la década del '70, que es la integración latinoamericana.

Esto también tiene que ver. De lo que acabo de mencionar en este rapidísimo racconto con este montón de hojas que me confunden y no sé quizá por dónde empezar, tenía un datito y voy a citar la fuente del datito porque me parece importante.

Estas nuevas universidades -estas diez universidades u once, o nueve, las que fueren- han incorporado en sus matrículas a setenta mil, reitero, setenta mil nuevos estudiantes extranjeros y la mayoría de ellos proviene de países hermanos de Latinoamérica. La fuente es, por las dudas, el diario "Clarín" -para que nadie crea que estoy haciendo panfletería barata-, esto está en "Clarín", lo aclaro.

Me parece que esto también forma parte de este nuevo paradigma que vamos a celebrar el 25 de mayo próximo, en donde la independencia ha dejado de ser un valor individual, territorial, para convertirse en un valor continental.

Pero para que podamos efectivamente terminar de consolidar proyectos de Nación, independientes, la educación resulta un valor central. En esto creo que, sin ningún lugar a dudas, con estos números y atreviéndome a discutirlo a cualquiera, la década que se inició el 25 de mayo de 2003 con la asunción del Presidente Néstor Kirchner hasta la fecha ha sido una década ganada.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 12 -

#### REFERENCIA AL INCREMENTO EN LAS ASIGNACIONES FAMILIARES

**SRA. WILLHUBER:** Por supuesto, señor Presidente, adhiero a lo que ha dicho, a lo que ha expresado mi compañero de Bancada, Héctor Trotta.

Pero no quiero dejar de manifestar el anuncio de nuestra querida Presidenta, ayer, cuando anunció un paquete de medidas tendiente a ampliar y mejorar la cobertura social para las familias de menores ingresos. Ya hemos escuchado, sabemos que se incrementarán en un 35,3%.

Pero lo que quiero destacar es que, en el caso del padre que trabaja en relación de dependencia y con derecho a asignaciones familiares por hijo, éstas serán depositadas a nombre de la mamá del menor, salvo en situaciones de tenencia a cargo del padre.

La Jefa de Estado justamente aclaró que esto no responde a una cuestión de género, sino que es una serie de reclamos que tenemos de parte de muchas mujeres. Yo doy prueba de ello, durante toda mi vida he trabajado de docente: las mamás y las abuelas terminan criando a los hijos, las asignaciones las cobran los padres y no aportan.

Es más, quiero expresar que estoy trabajando un proyecto de Registro de Alimentantes Morosos, que también contempla este tipo de situaciones. O sea que estamos articulando, sin ninguna duda, lo que son las políticas a nivel provincial con las nacionales.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

#### CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 15:30.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura

- V -

**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES  
DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

DECLARACIÓN N° 031/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut realice las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para la construcción de un nuevo edificio de Aduana en el paso fronterizo Futaleufú, teniendo en cuenta que dicha obra es de vital importancia para la Integración Binacional con el país de Chile.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 032/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un salón para el funcionamiento de la Biblioteca de la Escuela n° 3, "Almirante Marcos A. Zar" de la zona rural de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 033/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas necesarias para que los diferentes Municipios de la Provincia de Chubut se adhieran a la Red de Municipios Regional llamada "Mercociudades", con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Artículo 2°. Comunicar la presente a las autoridades del Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 034/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diera pronto tratamiento al Proyecto de Ley n° 8088-D-2012, que declara la Lengua de Señas como Lengua Oficial para todo el territorio de la República.

Artículo 2°. Se invita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación a sumarse a esta gestión de apoyo para lograr la sanción definitiva de la ley.

Artículo 3°. Enviar copia de la presente resolución a los diputados nacionales por la Provincia del Chubut y al señor Gobernador de la Provincia.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 092/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar la Resolución n° 090/13-P.H.L., dictada por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 093/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro Coordinador de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Nómina de contratos de alquileres de inmuebles destinados al uso oficial y viviendas de funcionarios.
- b) Detalle montos y plazo de los mismos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 094/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) Si se ha reglamentado la Ley XXIV n° 60 y, en caso afirmativo, remita copia del instrumento correspondiente.
- b) Cantidad de productores agropecuarios beneficiados por la condonación de deuda establecida en la ley mencionada, detallando nombre y apellido, monto de la deuda condonada y fecha de la misma.
- c) Instrumentos por los cuales se dispusieron las condonaciones referidas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 095/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Mónica Cecilia García (D.N.I. n° 23.900.886).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 096/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General de la ciudad de Trelew al doctor Omar José Rodríguez (D.N.I. n° 20.541.909).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 097/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Si se ha llevado adelante la audiencia que se encontraba prevista en el mes de febrero entre la firma ALUAR SAIC y el Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable.
- 2) En caso afirmativo, informe: si se ha llevado a cabo la auditoría ambiental en la ciudad de Puerto Madryn; quién cubre el costo de la misma; estado de avance e información recabada por la misma (remita la documentación pertinente).
- 3) En caso negativo, informe fecha de inicio de la misma, razones de la demora atento el tiempo transcurrido.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 098/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Modificar el artículo 3° de la Resolución n° 285/04-H.L., el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°. La Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación de este Poder Legislativo será la encargada de realizar los estudios pertinentes entre los antecedentes remitidos por el Ministerio de Educación a los efectos de seleccionar los promedios generales más altos por trayectoria educativa de cada promoción. En caso de paridad obtendrán el beneficio todos los alumnos con el mismo promedio.”

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 099/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Legislatura para el día 6 de junio a las 9 horas, con la finalidad de cumplir con la última etapa que dispone la Resolución n° 285/04 de este Poder Legislativo, referente a la entrega del reconocimiento de honor a los alumnos destacados del ciclo lectivo 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut